

Desde hace años **CCOO** hemos trabajado en dos líneas prioritarias en materia de prevención de riesgos laborales en el sector de ahorro:

La prevención de los riesgos psicosociales y La prevención de los riesgos como usuarios de pantallas

En septiembre de 2005 a raíz de la insistencia de **CCOO** en el tema de Salud Laboral, conseguimos que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales iniciase acciones inspectoras en las 34 cajas adheridas al Servicio de prevención mancomunado de las cajas de ahorro (SPMCA), entre ellas Caixa Sabadell, a través de la Inspección de trabajo.

Las actuaciones inspectoras se han centrado básicamente en los siguientes aspectos:

- **Comprobar la insuficiencia de los medios y funcionamiento del SPMCA.**

El SPMCA tiene 8 técnicos para dar servicio en 34 Cajas que representan 16.400 oficinas y 84.000 trabajadores repartidos por toda España. Dotación del todo insuficiente para realizar su tarea.

- **La consideración de usuarios de Pantallas de visualización de datos (PVDs).**

El SPMCA y la Dirección de Caixa Sabadell han decidido que no somos usuarios de pantallas de visualización de datos basándose en un informe hecho a 36 trabajadores de "Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona".

Ha pasado un año desde la primera reunión con la Inspección de trabajo en la que se instó a la Dirección y al SPMCA a llegar a acuerdos con la representación de los trabajadores. Una de las directrices que dio la Inspección para determinar los trabajadores que son usuarios de PVDs es la de hacer una clasificación general de los puestos de trabajo, cosa que hoy en día en Caixa Sabadell aún no se ha hecho.

Después de diversas negociaciones y ante la negativa del SPMCA y de las Direcciones en modificar su postura, la Inspección de trabajo nos citó el 20 de septiembre de 2006. Lejos de querer llegar a ningún acuerdo la Dirección de Caixa Sabadell ha interpuesto un contencioso-administrativo argumentando que la Inspección de trabajo de Cataluña no es competente en la materia.

Tampoco consideran **el atraco como riesgo laboral**, ni que haya **riesgos psicosociales (asedios, estrés...)** susceptibles de prevenir en nuestra profesión. Amparándose en que todos estos temas están en la Inspección de trabajo, no hacen nada.

No entendemos la política dilatadora y despreocupada de Caixa Sabadell en los temas relacionados con la seguridad y salud de los trabajadores. No podemos considerarnos una empresa socialmente responsable si no comenzamos por los propios trabajadores, el mejor activo de la Caixa según palabras de la Dirección. Actualmente les preocupa más la reducción de gastos que la inversión en seguridad y salud.

A la espera que este proceso finalice, te proponemos mejorar tus condiciones de salud siguiendo las recomendaciones de ergonomía para el uso de los equipos con pantallas de visualización de datos que encontrarás en el portalápiz adjunto.

Acto seguido os relacionamos diversas mejoras que desde **CCOO** y en el Comité de Seguridad y Salud vamos consiguiendo:

Reposa-pies: Todas las oficinas con el mostrador nuevo tienen que tener los reposa-pies en forma de L y ser de una sola pieza, los que aún no lo tengáis tenéis que pedir el cambio. Los que estáis en una mesa individual, si lo necesitáis, también podéis pedirlo.

Reposa-muñecas: Si creéis que lo necesitáis también podéis pedirlo. No es preciso esperar a que nos hagan daño las muñecas, ya que lo que debemos hacer es prevenir.

Porta-pósters: Todos los porta-pósters que están colgados por cables se tienen que cambiar por unos de pie. Por lo tanto, si tenéis problemas para cambiar los pósters podéis pedir que os cambien los porta-pósters. En las oficinas nuevas ya se están colocando los correctos.

Chequeos Médicos: A partir de enero de 2007 el chequeo médico se hará en un solo día y con la siguiente frecuencia:

Una revisión a los empleados de nuevo ingreso una vez transcurridos 9 meses de antigüedad a CS.

Una revisión cada tres años a los menores de 30 años.

Una revisión cada dos años entre los 30 y 45 años.

Una revisión cada año a los mayores de 45 años.

Al ser la revisión en un solo día, el médico no tendrá los resultados de los análisis. Hemos pedido que se informe a los empleados para que en caso de tener alguna incidencia en la revisión pueden pedir al Servicio Médico, visita al especialista a través la Póliza de complemento de diagnóstico.

Manual de Seguridad: Las preguntas y aclaraciones que nos enviasteis se han condensado en 19 preguntas que trasladamos a la Dirección el pasado 23/03/06. Han pasado 6 meses y aún estamos a la espera de la respuesta. Recordar que en ventanilla sólo se pueden tener 3.000 euros y que en caso de producirse un incidente y tener más dinero, el responsable es el cajero por no cumplir la normativa.

Podéis encontrar más información en las Actos del Comité Único de Seguridad y Salud (CUSS) que están colgadas en la Intranet – Portal del empleado – Prevención de riesgos laborales – Actas CUSS.

Estos procesos son largos, pero esperamos que finalmente sirvan para mejorar las condiciones que nos afectan en el ámbito de la salud. Desde **CCOO** seguimos haciendo esfuerzos para que esto sea así.

Octubre de 2006

butlleta d'afiliació a CCOO:

nom i cognoms _____ centre de treball _____

pots enviar-la a:

DAVID VILAR 998- Secció Sindical CCOO